DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 09/2021

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de julio de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 10/2021, con ID N° 390779, para Adquisición de tintas y tóner para impresoras.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta, de fecha 25 de junio de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 40.426.900 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 43.624.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 14.548.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 56.649.379 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BLACK COLORS S:R:L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 52.420.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JOSE DANIEL MORINIGO PATIÑO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 48.980.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

MARIA INES SILVERO, CI. 3.508.898, POR LA FIRMA: BLACK COLORS SRL..

OSCAR IVAN ZOTELO, CI. 3.253.191, POR LA FIRMA: MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS.

LA FIRMA LG TRADING, COTIZA SOLO EL LOTE Nº 1. PRESENTÓ SUS MUESTRAS.

LA FIRMA MICROTEK, COTIZA LOS LOTES Nº 1 Y Nº 2, PRESENTÓ SUS RESPECTIVAS MUESTRAS.

LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA, COTIZA SOLO EL LOTE Nº 3. PRESENTÓ SUS MUESTRAS.

LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. COTIZA LOS TRES LOTES, PRESENTÓ MUESTRAS DE LOS LOTES Nº 1 Y Nº 2, NO ASÍ DEL LOTE Nº 3.

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial:

OFERENTES	*LG TRADING*	*Microtek*	*Data Systems SAECA*	*SDA Paraguay S.A.*	*Black Colors SA*	*Grupo Josap*
a) Formulario de oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta.	No presenta.	No presenta.	No Presenta.	No presenta.	No presenta.
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Documentos legales						
a. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

REFRENDADO POR: Oscar I. Caraga Olmed
Jefe de S.LOC

(3)

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)						

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	***LG TRADING***	***Microtek***	***Grupo Josap***
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EN ESTA ETAPA ESTE COMITÉ PROCEDE A ELIMINAR A LA FIRMA GRUPO JOSAP, PORQUE NO PRESENTÓ GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, DOCUMENTO SUSTANCIAL.

3. Presentación de muestras: *"Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta o hasta el horario tope para la entrega de ofertas, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta".*

OFERENTES	LOTE Nº1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
BLACK COLORS SRL	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
LG TRADING	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
MICROTEK	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA
SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
DATA SYSTEMS SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	PRESENTA

OBS.: Se descalifica a las firmas; Black Colors SRL y a SDA Paraguay S.A., en lo concerniente al Lote Nº 3, debido a que no presentaron muestras para este Lote.

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ningún oferente ha incurrido en este tipo de error.

4.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, los precios ofertados se encuentran dentro del rango permitido en cuanto a los precios referenciales, sin embargo, la firma DATA SYSTEMS SAECA, se encuentra fuera de los márgenes permitidos con relación a los ítems 1, 2, 3 y 4 del Lote Nº 3, por lo que la Convocante solicito aclaraciones sobre los precios ofertados.

La empresa DATA SYSTEMS SAECA, contestó en tiempo y forma las aclaraciones solicitadas, por lo que este Comité considera razonable las mismas, por lo que se acepta dicha oferta.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la Ley Nº 4.558/11 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

No se aplica dicho beneficio, ya que todos los oferentes cotizaron insumos de procedencia extranjera.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **BLACK COLORS S.R.L. (LOTE Nº1 y LOTE Nº 2) y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (LOTE Nº3),** ubicadas como las ofertas más favorables con relación al precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica (No aplica); (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1 Verificación de Capacidad Legal con relación al Artículo 40 incs. a, b, m, y n de la Ley 5051/03 modificado por ley Nº 6716/21:

CAPACIDAD LEGAL

BLACK COLORS SRL	CINTHIA ELIZABETH TORRES ANA ILUMINADA MEDINA DE SANBCHEZ ANGELA NOELIA SANCHEZ MEDINA	*3.267.264* *403.897* *1.856.816*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los miembros accionistas de la empresa, no se*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, los miembros y los propietarios de la*

REFRENDADO POR
Oscar I. Caballero Olmedo
Jefe de S.UOC

			hallan comprendidos en las prohibiciones para contratar con el Estado.	*empresa, no aparecen en la base de datos mencionada.*

DATA SYSTEMS SAECA	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR JOSE FLECH COSP SERGIO PEREZ BENITEZ MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	*2.359.981* *698.987* *394.226* *509.529*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los miembros Accionistas de la empresa, no se hallan comprendidos en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, los miembros y los propietarios de la empresa, no aparecen en la base de datos mencionada.*

5.2. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

Se ha procedido a analizar la capacidad financiera y experiencia, presentada por las empresas: BLACK COLORS SRL Y DATA SYSTEMS SAECA, constatándose el siguiente análisis:

5.2.1. Capacidad Financiera:

B) CAPACIDAD FINANCIERA	BLACK COLORS SRL	DATA SYSTEMS SAECA
Con el objetivo de calificar la situacion financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes indices: * Para contribuyentes de IRACIS. - Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2019/2020. - Endeudamiento: pasivo total/activo total (No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los años 2019/2020. - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de los impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio en los años 201/2020 no debe ser negativo. * Para contribuyentes del IRPC - Deberán cumplir el siguiente parametro: Eficiencia (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios	***CUMPLE*** ***CUMPLE*** ***CUMPLE*** ***CUMPLE***	***CUMPLE*** ***CUMPLE*** ***CUMPLE*** ***CUMPLE***

REFRENDADO POR:
Oscar I. Cabrera Olmedo
Jefe de S-UOC

fiscales requeridos 2019/2020. * Para contribuyentes del IRP. - Deberán cumplir el siguiente parametro: Eficiencia (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2019/2020. * Para contribuyentes del IVA General. - Deberán cumplir el siguiente parametro: Eficiencia (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2019/2020.	***CUMPLE*** ***CUMPLE***	***CUMPLE*** ***CUMPLE***
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura..	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) IVA General de los ultimos 2 meses para contribuyentes solo IVA General	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Balance general y cuadro de resultados de los años 2019/2020 para contribuyentes IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5.2.2. **Experiencia:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: - Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [venta de toner, tintas y cintas para impresoras] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2019/2020] años

OFERENTES	BLACK COLORS SRL	DATA SYSTEMS SAECA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5.2.3. AUTORIZACIONES DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR:

BLACK COLORS SRL	DATA SYSTEMS SAECA
CUMPLE	**CUMPLE**

REFRENDADO POR:
Oscar I. Caballero Olmedo
Jefe de S-UOC

(7)

6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas Requeridos del PBC, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas; SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LAS MUESTRAS, CONCLUYENDO LO SIGUIENTE.

Lote Nº 1: Toner para Impresoras HP	**BLACK COLOR S.R.L.**	**Cumple.**
Lote Nº 2: Tintas para impresoras Epson	**BLACK COLOR S.R.L.**	**Cumple.**
Lote Nº 3: Toner para Impresoras CANON	**DATA SYSTEMS SAECA**	**Cumple.**

7. Recomendación:

QUE, este Comité ha creído conveniente aplicar el Circular DGCP Nº 03/06 para disminuir las cantidades de los ítems Nº 2 y Nº 3, del Lote Nº 3 "TONER PARA IMPRESORA CANON"; de tal forma de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
Se solicita 3 unidades de Tóner en cada ítem, y se recomienda disminuir la cantidad hasta 2 unidades.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

a) BLACK COLORS S.R.L.; *Adjudicar el Lote Nº 1 "Tóner para impresoras HP";* por un monto de total de ***guaraníes, TREINTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL (Gs. 35.010.000)*** y Adjudicar el Lote Nº 2 "Tintas para impresoras Epson", por un monto total de ***guaraníes, UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL (Gs. 1.960.000).,*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; *Adjudicar el Lote Nº 3 "Tóner para impresora CANON";* por un monto de total de ***guaraníes, ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (Gs. 11.948.500)*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.

C.P. Guadalupe Cantero C.

Prof. Lic. Máxima A. Lugo de Aguadé

Lic. Rossana Yegros

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC